

VOCABULARIO DE LA FUNDAMENTACIÓN DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES (I)

AUTONOMÍA [Die Autonomie]: Característica de la voluntad pura que sólo se determina en virtud de su propia ley.

«La autonomía es, pues, el principio de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza razonable.»

«La autonomía de la voluntad es la propiedad que posee la voluntad de ser ella misma su propia ley (independientemente de toda propiedad de los objetos del querer.»

BUENA VOLUNTAD [Der gute Wille]: Voluntad pura, es decir, buena en ella misma, con independencia de toda inclinación y de todo objeto, y que sólo se determina objetivamente por la ley moral y subjetivamente por el respeto a esa ley, con independencia del resultado práctico de la acción. La buena voluntad obedece al deber y a la vez lo constituye.

«Lo que hace que la buena voluntad sea tal no son sus obras o su éxito, no es su aptitud para lograr tal o cual fin propuesto, es solamente el querer, es decir, que es buena en sí.»

«Es absolutamente buena la voluntad que no puede ser mala, y que en consecuencia la máxima, cuando se convierte en ley universal nunca puede contradecirse a sí misma.»

«La voluntad absolutamente buena, cuyo principio debe ser un imperativo categórico, será pues indeterminada respecto a todos los objetos: no contendrá más que la forma del querer en general en tanto que autonomía.»

CONOCIMIENTO [Die Erkenntnis]:

1.- Función o acto de la vida psíquica que tiene por objeto hacer presente un objeto a los sentidos o a la inteligencia.

2.- Saber resultante de dicho acto.

3.- Estudio de los problemas que plantea la relación entre el sujeto y el objeto del conocimiento.

«Todo conocimiento racional es o bien material y se relaciona con algún objeto, o bien formal y sólo se ocupa de la forma del entendimiento y de la razón en ella misma y de las reglas universales del pensamiento en general sin acepción de objetos.»

DEBER [die Pflicht]: Obligación moral cuya materia es el acto que debe cumplir la forma y la necesidad de la ley moral.

«El deber es la necesidad de cumplir una acción por respeto a la ley»

«La necesidad objetiva de una acción en virtud de la obligación se denomina deber.»

«(...) una acción cumplida por deber extrae su valor moral no de la finalidad que debe ser lograda mediante ella, sino de la máxima a partir de la cual es decidida.»

DIGNO, DIGNIDAD [würdig, Die Würdigkeit]: La dignidad de la persona humana se caracteriza por la autonomía del agente moral que le confiere un valor tal que hace que deba ser tratada siempre como un fin y nunca tal solo como un medio.

«Lo que tiene un precio puede ser reemplazado por otra cosa a título de equivalente; por el contrario, lo que es superior a todo precio, lo que en consecuencia no admite equivalencia, es en lo que consiste la dignidad.»

«(...) la dignidad de la humanidad consiste precisamente en la facultad que posee para establecer leyes universales, a condición de ser al mismo tiempo ella misma sometida a esta legislación.»

ENTENDIMIENTO [Der Verstand]: Facultad de las reglas que coordina los datos de la experiencia.

«(...) aunque el entendimiento sea también una espontaneidad, que no contiene tal solo, como la sensibilidad, representaciones que tan solo nacen cuando se está afectado por las cosas (en consecuencia, cuando se es pasivo), sin embargo no puede producir mediante su actividad otros conceptos que los que sirven simplemente para someter las representaciones sensibles a reglas y para unirlos en una conciencia, sin este uso que hace de la sensibilidad no pensaría absolutamente nada.»

FELICIDAD [Die Glückseligkeit]: Satisfacción de todas las tendencias humanas, más completa y duradera que el placer y debida a una suerte exterior favorable.

«(...) la felicidad es un ideal, no de la razón, sino de la imaginación, fundada únicamente sobre principio empíricos de los cuales se esperaría en vano que pudiesen determinar una acción mediante la cual se lograría la totalidad de una serie de consecuencias en realidad infinita.»

«(...) todos los elementos que forman parte del concepto de felicidad son en su conjunto empíricos, es decir deben ser extraídos de la experiencia (...) sin embargo para la idea de felicidad es necesaria, un todo absoluto, un máximo de bienestar en mi estado presente y en toda mi condición futura.»

FUNDAMENTO [Der Grund]: Lo que da a alguna cosa su razón de ser o su existencia. Lo que confiere a un orden de conocimientos una garantía de valor.

«En lo que se refiere a estos Fundamentos que presento al público, no son más que la búsqueda y el establecimiento del principio supremo de la moralidad, lo que basta para

constituir una tarea completa en su plan y que puede separarse de toda otra investigación moral.»

HETERONOMÍA [Die Heteronomie]: La heteronomía de la voluntad comprende los principios de la moralidad, tanto empíricos (y extraídos del principio de felicidad, fundados sobre el sentimiento físico o moral), como racionales (es decir, fundados sobre el concepto racional de la perfección o sobre la voluntad de Dios). Se contrapone a 'autonomía'.

«Cuando la voluntad busca la ley que debe determinarla en otra parte que en la aptitud de sus máximas para instituir una legislación universal que provenga de ella (...) siempre resulta una heteronomía. No es entonces la voluntad la que se da a sí misma la ley, es el objeto la que se la da en su relación con ella.»

«Cada vez que se pretende tomar por base un objeto de la voluntad a fin de prescribir a voluntad la regla que la determina, la regla no es más que heteronomía.»

IMPERATIVO CATEGÓRICO [Der kategorische Imperativ]: Exigencia de un deber que no concierne ni a la materia de una acción ni a su resultado, sino a la forma y al principio del que resulta, sea cual sea su consecuencia.

«El imperativo categórico sería el que representaría una acción como necesaria en sí misma y sin relación a otro fin, como necesaria objetivamente.»

IMPERATIVO HIPOTÉTICO [Der hypothetische Imperativ]: Imperativo que no tiene otro fin que el interés. Son imperativos hipotéticos las reglas de habilidad o imperativos técnicos y los consejos de prudencia o imperativos pragmáticos.

«Los imperativos hipotéticos representan la necesidad práctica de una acción posible, considerada como medio de llegar a alguna cosa que se quiere (o por lo menos que es posible que se quiera).»

INTERÉS: [Das Interesse]: Lo que es útil a un individuo.

«Un interés es aquello por lo que la razón deviene práctica, es decir, deviene una causa determinante de la voluntad. Por eso se dice de un ser razonable que toma interés en cualquier cosa: las criaturas privadas de razón no hacen más que expresar impulsos sensibles.»

INTERÉS PRÁCTICO (O INTERÉS MORAL') [Das praktische Interesse]: El que determina la actividad en función de la ley moral.

«Todo lo que se designa bajo el nombre de interés moral consiste tan solo en el respeto por la ley»

LEY [Das Gesetz]: Precepto dictado al hombre por la conciencia y de carácter obligatorio.

LIBERTAD [Das Freiheit]: La libertad es una voluntad razonable, es decir que obedece tan solo a la ley moral.

«(...) la independencia respecto a las causas determinantes del mundo sensible (...) es la libertad.»

MÁXIMA [Das Maxime]: Principio subjetivo

MÉTAFÍSICA [Die Metaphysik]:

MÉTAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES [die Metaphisik der Sitten]: Parte puramente racional de la ciencia de las costumbres.

«Una Metafísica de las costumbres es, pues, rigurosamente necesaria, no solamente a causa de una necesidad de la especulación, a fin de explorar la fuente de los principios prácticos que están a priori en nuestra razón, sino porque la moralidad en ella misma está expuesta a todo tipo de corrupciones, mientras falte ese hilo conductor y esa regla suprema que permite apreciarla exatadamente.»

NATURALEZA [Die Natur]: Conjunto de los seres (o características de los seres) que no tienden a un fin, sino que son enteramente movidos por una causalidad casi mecánica.

«La naturaleza es un concepto del entendimiento que prueba y necesariamente debe probar su realidad por objetos que ofrece la experiencia.»